

641

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 30 SEP 2020

En atención a la documentación y solicitud que antecede, se dispone,

1°.) Glosar al expediente a título meramente informativo, los CD'S y documentación aportada al expediente a folios 589 a 637 de la actuación, toda vez que dichos elementos en lo que se refiere a lo solicitado a la comisaría Segunda de Familia-Chapinero- de esta ciudad, tendrá que ser remitida directamente y en su totalidad por la autoridad administrativa referida.

Sin perjuicio de lo anterior y en caso de que la comisaría referida en el párrafo anterior no remita a este despacho la documentación solicitada antes de dictar sentencia, se hará uso de la documental aportada para adoptar de decisión que en derecho corresponda.

Por otra parte, como los documentos que se refieren a la acción de tutela, que por demás, se encuentra en trámite en la H. Corte Constitucional en sede de Revisión, no será tenida en cuenta, que ya que la misma no fue objeto de decreto por parte del despacho (**art. 173 del C.G. del P.**).

2°.) Expedir nuevamente los oficios 1739 y 1740 del 17 de julio de 2019 (fls. 464 y 465), y remitirlos a las direcciones mencionadas a folios 638 y 639 de la actuación, teniendo en cuenta la información suministrada por el apoderado de la parte actora, en lo que corresponde a los datos de la fiscalía. **Por secretaría, procédase de conformidad, remitiéndolos oficios por el medio más expedito y eficaz, dejando las constancias de ley.**

3°.) Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día 24 de abril de 2020, en la que valga la pena decir, se practicaran todas las actividades previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P., el día 17, del mes de Marzo, del año 2021, a la hora de las 8:30 a.m.. Lo anterior, en razón a que los juzgados se encontraban cerrados para la fecha anteriormente mencionada, por cuenta de la pandemia del Covid-19.

NOTIFÍQUESE

8:20 AM
V. 10170

44

642

LA JUEZ,

Alicia del Rosario Cadauid de Suárez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ
0133-2019

	NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº. _____ HOY: _____ LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaria	
--	---	--

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper center of the page.